



CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SESION DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1996

AGENDA

ACTA

AGENDA

Martes 11 de junio de 1996

Hora: 10:29 a.m.

Sala de sesión de la Comisión

.....

I. Aprobación de las actas de las sesiones del 31 de mayo y 4 de junio de 1996.

II. DESPACHO

1. Proyecto de ley No 1362/95-CR ingresado a la Comisión el 7 de junio de 1996. Propone modificar la primera y segunda disposición complementaria y derogar los artículo 26°, 27° y 28° del Decreto Legislativo No 817, Ley del Régimen Previsional a cargo del Estado.

Autora: Congresista Lourdes Flores Nano.

2. Proyecto de ley No 1365/95-CR ingresado a la Comisión el 7 de junio de 1996. Propone modificar el inciso d) del art. 17 de la ley No 22482, ampliando la cobertura de las prestaciones de maternidad a los concebidos fuera del matrimonio, siempre que el padre sea asegurado.

Autor: Congresista Oswaldo Sandoval Aguirre.

III. INFORMES

1. Oficio No 122/96-TR/DM del Ministerio de Trabajo y Promoción Social y No 159-96-JUS/VM del Ministerio de Justicia. Opinión sobre el proyecto de ley No 1251/95-CR en virtud del cual se propone otorgar un plazo de gracia de seis meses para quienes han venido percibiendo pensiones de jubilación en forma indebida bajo el régimen del Decreto Ley No 20530. Se adjunta proyecto de ley.

IV. ORDEN DEL DIA

1. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 088/95-CR presentada por el Congresista Antero Flores Araoz, en virtud de la cual propone Ley de Trabajadores del Hogar.

Se adjunta proyecto de ley

2. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 124/95-CR presentada por el Congresista Antero Flores Araoz, en virtud del cual propone regular sobre el acceso al trabajo para los liberados de prisiones.

Se adjunta proyecto de ley.

3. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 744/95-CR presentada por los Congresista Antero Flores Araoz, Lourdes Flores Nano y Xavier Barrón Cebberos, en virtud del cual propone derogar disposición sobre jubilación obligatoria y automática a los 70 años de edad establecida en el Texto Unico Ordenado de la Ley del Fomento al Empleo.

Se adjunta proyecto de ley.

4. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 1015/95-CR presentada por el Congresista Jorge Donayre y otros, por la que propone la modificación del artículo 23° del Decreto Legislativo, Ley del Trabajo Médico.

Se adjunta proyecto de ley.

5. Proyecto de dictamen de las iniciativas legislativas No 1102/95-CR y 1117/95-CR presentada por el Congresista Edgar Núñez Román, por las que se propone establecer horas de vuelo de las tripulaciones que operan aeronaves comerciales en el servicio de transporte aéreo nacional.

Se adjunta proyecto de ley.

Lima, Junio de 1996

ACTA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1996

En la Sala de Sesiones de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social Congreso de la República, siendo las 10:29 horas del 11 de junio de 1996, se reunieron los miembros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social bajo la Presidencia del Congresista Oswaldo Sandoval Aguirre y la asistencia de los señores congresistas María Lozada de Gamboa, como Vice Presidenta, Víctor Fernández Bustinza, como Secretario, Xavier Barrón Cebberos, Luis Chu Rubio, Aldo Estrada Choque, Alfonso Grados Bertorini, Helbert Samalvides Dongo y Eusebio Vicuña Vásquez. Excusaron su inasistencia los señores congresistas Róger Amuruz Gallegos, Luis Delgado Aparicio y Javier Velásquez Quesquén.

Verificado el quórum reglamentario, se dio por abierta la sesión pasándose a revisar el primer punto de la agenda relativo a la aprobación del acta de la sesión del 4 de junio de 1996, siendo ésta aprobada por unanimidad.

DESPACHO

En cuanto a los proyectos de ley puestos al Despacho de la Comisión, el Presidente invitó al Dr. Fernando García Granara, Asesor de la Comisión, a realizar un breve resumen y apreciación jurídica de cada uno de ellos con la finalidad de plantear algunos puntos de análisis.

Así y de acuerdo al orden que aparecían en la agenda fueron presentados en el estado de Despacho los siguientes proyectos:

1. Proyecto de ley No 1362/95-CR ingresado a la Comisión el 7 de junio de 1996. Presentado por la Congresista Lourdes Flores Nano, que propone modificar la primera y segunda disposición

complementaria y derogar los artículos 26°, 27° y 28° del Decreto Legislativo No 817, Ley del Régimen Previsional a cargo del Estado.

En atención a la materia contenida en la propuesta que se refiere fundamentalmente a aspectos constitucionales y al trámite otorgado al proyecto de ley No 1234/95-CR del Congresista Xavier Barrón Cebreros que proponía la derogatoria de algunos artículos del Decreto Legislativo No 817, la Comisión acordó por unanimidad devolver el proyecto a la Presidencia del Congreso a fin de que sea remitido a otra Comisión que pueda analizar las incidencias constitucionales.

2. Proyecto de ley No 1365/95-CR ingresado a la Comisión el 7 de junio de 1996. Presentado por el Congresista Oswaldo Sandoval Aguirre, que propone modificar el inciso d) del art. 17 del Decreto Ley No 22482, ampliando la cobertura de las prestaciones de maternidad a los concebidos fuera del matrimonio, siempre que el padre sea asegurado.

Luego de las intervenciones de los congresistas, la Comisión acordó por unanimidad pasar a la Orden del Día el proyecto, y existiendo consenso en la materia de fondo aprobó el dictamen favorable con cargo a la redacción posterior.

En este estado el Presidente de la Comisión dio cuenta de un nuevo proyecto de ley, ingresado con el número 1376/95-CR, presentado por el Congresista Oswaldo Sandoval Aguirre, que propone modificar algunos artículos del D. Legislativo No 688 sobre el régimen del seguro de vida para el caso de las pequeñas empresas y de suspensión del contrato de trabajo.

Existiendo consenso y opiniones favorables de los congresistas sobre la forma y contenido del proyecto y el beneficio que importa, se acordó se pase a la Orden del Día y la redacción de un dictamen favorable.

INFORMES

1. Oficios No 122/96-TR/DM del Ministerio de Trabajo y Promoción Social y No 159-96-JUS/VM del Ministerio de Justicia. Opinión sobre el proyecto de ley No 1251/95-CR en virtud del cual se propone otorgar un plazo de gracia de seis meses para quienes han venido percibiendo pensiones de jubilación en forma indebida bajo el régimen del Decreto Ley No 20530.

Luego de darse cuenta de los informes en referencia, la Comisión acordó por unanimidad no aprobar el proyecto de ley y elaborar un dictamen negativo.

ORDEN DEL DIA

1. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 088/95-CR presentada por el Congresista Antero Flores-Araoz, en virtud de la cual propone Ley de Trabajadores del Hogar.

La Comisión acordó el examen de los temas que comprende el proyecto de ley en relación al contrato de trabajo del hogar que por su naturaleza es atípico y especial. Posteriormente, los congresistas acordaron por unanimidad continuar con la revisión y debate del proyecto y dictamen en la próxima sesión.

2. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 124/95-CR presentada por el Congresista Antero Flores-Araoz, en virtud del cual propone regular sobre el acceso al trabajo para los liberados de prisiones.

Luego del intercambio de opiniones sobre el tema, la Comisión aprobó por unanimidad el dictamen por la no aprobación del proyecto de ley No 124/95-CR, por las razones expuestas en el dictamen, dejando constancia de que el tema es sumamente importante y que forma parte de la política de empleo respecto a los grupos privilegiados para el acceso al empleo.

3. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 744/95-CR presentada por los congresistas Antero Flores-Araoz, Lourdes Flores Nano y Xavier Barrón Cebreros, en virtud del cual proponen derogar la

disposición sobre jubilación obligatoria y automática a los 70 años de edad establecida en el Texto Unico Ordenado de la Ley del Fomento al Empleo.

La Comisión aprobó por unanimidad el dictamen por la no aprobación del proyecto de ley No 744/95-CR, por las razones que se expresan en detalle en el dictamen correspondiente.

4. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 1015/95-CR presentada por el congresista Jorge Donayre y otros, por la que proponen la modificación del artículo 23° del Decreto Legislativo, Ley del Trabajo Médico.

En consideración de las opiniones vertidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Promoción Social que se centraban en aspectos presupuestales y de organización del sistema de remuneraciones del Sector Público, la Comisión acordó aprobar el dictamen por la no aprobación del proyecto de ley No 1015/95-CR.

5. Proyecto de dictamen de las iniciativas legislativas No 1102/95-CR y 1117/95-CR presentadas por el Congresista Edgar Núñez Román, por las que se propone establecer horas de vuelo de las tripulaciones que operan aeronaves comerciales en el servicio de transporte aéreo nacional.

Con el análisis del informe del Ministerio de Transporte, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, y en consideración a que la Resolución Directoral No 0038-96-MTC-15.12 del 10 de abril de 1996 ha modificado la regulación sobre horas de vuelo de los Tripulantes y ha acogido gran parte de las propuestas contenidas en el proyecto de ley, la Comisión aprobó por unanimidad el dictamen negativo, dejando constancia que el tema va más allá de la regulación legal y que es de particular interés de la Comisión.

En el curso de este análisis fue planteado el tema del cumplimiento y control de la regulación establecida por esta nueva resolución directoral y las penalidades por su infracción. Los integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad dirigirse a la señora Ministra de Transportes a través de la Presidencia de la Comisión a fin de informar de este acuerdo a fin de poner en consideración de las autoridades competentes el interés por garantizar el cumplimiento de las normas que aquí se establecen.

Siendo la 1:00 p.m. se levantó la sesión.
